

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Aprueba Orden de Compra por
Convenio Marco.

DECRETO EXENTO N° 1065 /

Curacautín, 30 de Diciembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de materiales N° 49 de la Encargada de Difusión y Cultura sobre Adquisición de materiales de difusión para la actividad Tercer Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2017, que organiza el Departamento de Educación Municipal;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- La Iniciativa "Desarrollo de actividades deportivas recreativas artístico culturales de carácter comunal y en algunos casos de carácter nacional, con mirada intercultural, involucrando a todos los EE de la comuna" presentadas al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir material de difusión poleras y palomas de difusión para la actividad Tercer Encuentro Nacional e Internacional de Danza Folclórica 2017, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE la Órdenes de Compra, N° 4114-723-CM16 a proveedor SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA RUT N° 76.045.081-2, por adquisición de material de difusión para el tercer Encuentro Nacional e Internacional de Danzas 2017, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.


GLORIA KARINA WEJSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gkws/chov/nrvb
DISTRIBUCION:
Archivo DAEM
Oficina Partes
Municipalidad/Control